**ACTA Nº 20****COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO****SUMARIO**

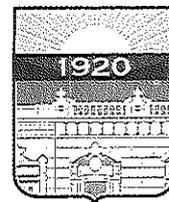
- 1°.-** Asistencias
- 2°.-** Consideración y Aprobación Acta Nº 19, sesión de fecha 29 de julio de 2024.
- 3°.-** Expediente Interno Nº 044/24, caratulado "**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**, remite solicitud de anuencia para la enajenación por título compraventa y modo tradición, del Padrón Nº 9887, propiedad de UTE, de la 9ª Sección Catastral de Tacuarembó, localidad de San Gregorio de Polanco."
- 4°.-** Expediente Interno Nº 049/24, caratulado "**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**, remite Oficio Nº 281/24, solicitando anuencia para la exoneración de costos en trámites de otorgar licencias de conducir a las Mujeres Rurales, Programa denominado "Mujeres al Volante", que se encuentra organizando el MGAP en conjunto con el Plan Nacional de Género en Políticas Agropecuarias y la cooperación de empresas privadas, en varios departamentos".
- 5°.-** Expediente Interno Nº 053/24, caratulado "**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**, remite Of. Nº 3321/2024, por el cual eleva copia de la Resolución Nº 1048/2024, relativa a la compra realizada a la empresa FELTIX S.A, para contar la remodelación de la Avenida Domingo Arena en la ciudad de Tacuarembó, incluyendo la construcción de pluviales nuevos, pavimento con señalización nuevos y la remodelación de un espacio de esparcimiento"

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, el día cinco de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo la hora diecinueve con treinta minutos, se reúne citada ordinariamente, la Comisión de Finanzas y Presupuesto de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Dptales. Téc. Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA, Pamela TORIBIO, Justino SANCHEZ y Francisco BARRIOS.

**Total: cuatro (4) Ediles**





Además, participan los Suplentes de Edil Alexis RODRIGUEZ (por la titular Mtra. Adriana Velázquez), Augusto SANCHEZ (por el titular Pedro Omar Estéves), y Pedro GIORDANO (por su titular Juan Eustathiou).

**Total: tres (3) Suplentes de Edil.**

Alternan los suplentes de Edil Carlos dos Santos y Walter Barboza.

En consecuencia, esta sesión se realiza con la asistencia de **siete (7)** integrantes de Comisión, siendo la misma, asistida por la funcionaria administrativa Lic. Gregoria Araujo.

Se procede a la elección de presidente para esta oportunidad, y por unanimidad de los siete (7) presentes, se designa al suplente de Edil Pedro Giordano, en carácter ad-hoc, actuando como secretario, el titular del cargo, Edil Departamental Téc. Aud. Gonzalo Dutra Da Silveira.

-2-

Seguidamente, se procedió a considerar el **Acta N° 19**, sesión de fecha 29 de julio de 2024, el cual se aprobó sin observaciones.

-3-

A continuación, se pone a votación para que se modifique el Orden el Día, para recibir al Director Gral. de Desarrollo y Producción Ing. Agr. Carlos Menéndez y al Director Gral. de Tránsito Agapito Leal, ambos de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, lo cual es aprobado por unanimidad de los presentes (7 en 7), dándose tratamiento entonces, al Expediente Interno N° 049/24, caratulado "**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 281/24, solicitando anuencia para la exoneración de costos en trámites de otorgar licencias de conducir a las Mujeres Rurales, Programa denominado "Mujeres al Volante", que se encuentra organizando el MGAP en conjunto con el Plan Nacional de Género en Políticas Agropecuarias y la cooperación de empresas privadas, en varios departamentos**".

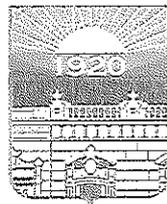
La Comisión resuelve por unanimidad de presentes (7 en 7), que continúe en carpeta, luego se reconsidera el tema y se resuelve enviar por unanimidad de presentes (7 en 7) a Plenario, el siguiente

#### **" Informe N° 9**

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **Téc. Aud. Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA, Pamela TORIBIO, Justino SANCHEZ, Francisco BARRIOS**, y los Suplentes de Edil Alexis **RODRÍGUEZ** (por su titular Mtra. Adriana Velázquez), **Augusto SANCHEZ** (por el titular Pedro Omar Esteves), y **Pedro GIORDANO** (por el titular Juan Eustathiou), actuando en Presidencia en carácter ad-hoc el suplente de Edil Pedro Giordano, y en Secretaría el Edil **Téc. Aud. Gonzalo Dutra Da Silveira**, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente

#### **PROYECTO DE RESOLUCION**





**VISTO;** el Expediente Interno N° 049/24, caratulado “**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**, remite Oficio N° 281/24, solicitando anuencia para la exoneración de costos en trámites de otorgar licencias de conducir a las Mujeres Rurales, Programa denominado” *Mujeres al Volante*”, que se encuentra organizando el MGAP en conjunto con el Plan Nacional de Género en Políticas Agropecuarias y la cooperación de empresas privadas, en varios departamentos”; -----

**CONSIDERANDO I;** que el propósito del mismo, es empoderar a la *Mujeres Rurales* mediante la obtención de Licencias de Conducir, de esa manera facilitar la movilidad y acceso a nuevas oportunidades laborales, otorgándoles mayor libertad e independencia; -----

**CONSIDERANDO II;** que el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca se encargará del proceso de convocatoria y selección de las potenciales beneficiarias; y los gastos relacionados con capacitación y traslados de las participantes serán cubiertos por Empresas Privadas con influencia en el territorio nacional;-----

**CONSIDERANDO III;** que el Ejecutivo Departamental apoya dicho emprendimiento, otorgándoles Licencia de Conducir a las participantes del Programa, y eso contribuirá a eliminar barreras económicas, para que más mujeres rurales puedan acceder al proyecto ‘*Mujeres al volante*’, y eso impacte positivamente en sus vidas; -----

**CONSIDERANDO IV;** que la Comisión de Finanzas y Presupuesto recibió a los Técnicos Departamentales, que estaban involucrados en esa temática para lograr un estudio pormenorizado y obtener la mayor información posible del proyecto en estudio; -----

**CONSIDERANDO V;** que la Comisión Asesora recibió al Director General de Desarrollo y Producción Ing. Agr. Carlos Menéndez y al Director General de Transito Sr. Agapito Leal; fueron escuchados, valorándose su opinión sobre el tema de referencia; -----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 222 y 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por los artículos 2 y 41 del Código Tributario; -----

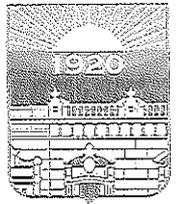
**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**RESUELVE:**

**1ero.-** Conceder la anuencia a la Intendencia Departamental de Tacuarembó –ad referéndum del Tribunal de Cuentas de la Republica - para la exoneración de costos en trámites de otorgar licencias de conducir a las Mujeres Rurales, Programa denominado” *Mujeres al Volante*”, que se encuentra organizando el MGAP en conjunto con el Plan Nacional de Género en Políticas Agropecuarias y la cooperación de empresas privadas, en varios departamentos”.

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos.





Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. POR LA COMISIÓN: Téc. Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA *Secretario* - Pedro GIORDANO *Presidente ad-hoc* (firmas)

-4-

A continuación, se pasa a considerar el Expediente Interno N° 044/24, caratulado "*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, remite solicitud de anuencia para la enajenación por título compraventa y modo tradición, del Padrón N° 9887, propiedad de UTE, de la 9ª Sección Catastral de Tacuarembó, localidad de San Gregorio de Polanco.*"

La Comisión resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, que se curse invitación a los ciudadanos de la localidad de San Gregorio de Polanco, que enviaron las firmas a este Órgano Legislativo (con un mínimo de tres personas y un máximo de cinco); para que los represente el día 12 de agosto del año en curso a las 19:35', para ser recibidos por esta Comisión Asesora en la Junta Departamental, y que el tema continúe en carpeta.

-5-

Finalmente, al tratar el Expediente Interno N° 053/24, caratulado "*TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, remite Of. N° 3321/2024, por el cual eleva copia de la Resolución N° 1048/2024, relativa a la compra realizada a la empresa FELTIX S.A para contar la remodelación de la Avenida Domingo Arena en la ciudad de Tacuarembó, incluyendo la construcción de pluviales nuevos, pavimento con señalización nuevos y la remodelación de un espacio de esparcimiento*", la Comisión resuelve enviar el mismo a ARCHIVO, sin más trámite.

Al no haber más puntos para considerar, siendo la hora 20:15', se da por finalizada la sesión.

Téc. Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA  
*Secretario*

Pedro GIORDANO LUZARDO  
*Presidente ad-hoc*

DGS/ggaf

